



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014**

**ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VIZCAYA**



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

---

A la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya:

### *Informe sobre las cuentas anuales*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

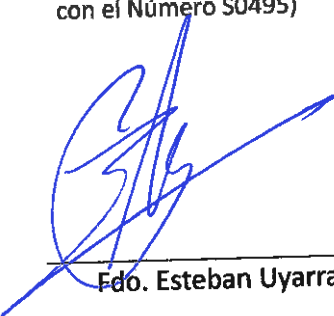
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

Bilbao, 17 de marzo de 2015

AUDINFOR, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas  
con el Número S0495)

  
\_\_\_\_\_  
Edo. Esteban Uyarra Encalado

Miembro ejerciente:  
AUDINFOR, S.L.

Año 2015 Nº 03/15/00739  
COPIA GRATUITA

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio  
.....

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA  
BILBAO

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

---



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	3
NOTA 1. ACTIVIDAD	4
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	5
2.1. Imagen fiel	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados	6
2.3. Cambio de criterios y principios contables	6
2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
2.5. Comparación de la información	7
2.6. Importancia relativa	7
NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	7
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	8
4.1. Inmovilizado intangible	8
4.2. Inmovilizado material	8
4.3. Arrendamientos	9
4.4. Instrumentos financieros	9
4.5. Impuestos sobre beneficios.	11
4.6. Ingresos y gastos	11
4.7. Provisiones y contingencias	11
4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.	12
4.9. Subvenciones, donaciones y legados	12
NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	13
5.1. Composición y movimiento	13
5.2. Activos totalmente amortizados	13
5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados	13
5.4. Gastos financieros activados	14
5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	14
5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones	14

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL	14
6.1. Movimiento inmovilizado material	14
6.2. Bienes totalmente amortizados en uso	15
6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	15
6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio	15
6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones	15
6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material	16
6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material	16
6.8. Seguros	16
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	16
7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16
7.2. Inversiones financieras a corto plazo	17
7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17
NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL	19
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	19
NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	19
NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	20
11.1. Provisión para otras responsabilidades:	20
11.2. Provisión para otras operaciones comerciales:	20
NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS	21
12.1. Deudas a corto plazo	21
12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21
12.3. Periodificaciones a Corto Plazo	21
NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	22
NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS	22
14.1. Detalle de ingresos y gastos del ejercicio	22
14.2. Ingresos por cuotas de incorporación	24
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	24
15.1. Información sobre el personal	24
15.2. Honorarios auditores	25
15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	25
NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	25
INFORME DE GESTIÓN	1

**BALANCES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>ACTIVO</b>	Notas	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.219.083</b>	<b>4.397.191</b>
<i>Inmovilizado intangible</i>	Nota 5	49.070	74.508
Aplicaciones informáticas		49.070	74.508
<i>Inmovilizado material</i>	Nota 6	4.170.013	4.322.683
Terrenos y construcciones		4.014.369	4.141.382
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		155.644	181.301
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10.284.996</b>	<b>10.185.362</b>
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	Nota 7	2.898.624	2.970.984
Deudores varios		2.898.624	2.970.984
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>	Nota 7	4.788.736	4.179.934
Intereses a corto plazo de créditos		112	179
Otros activos financieros		4.788.624	4.179.755
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>		5.032	4.900
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	Nota 7	2.592.604	3.029.544
Tesorería		292.604	529.544
Otros activos líquidos equivalentes		2.300.000	2.500.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.504.079</b>	<b>14.582.553</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.025.986</b>	<b>8.997.970</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>9.025.986</b>	<b>8.997.970</b>
<i>Fondo Social</i>	Nota 9	8.997.970	8.846.120
<i>Resultado del ejercicio</i>		28.016	151.850
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>400.000</b>	-
<i>Provisión a largo plazo</i>		400.000	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.078.093</b>	<b>5.584.583</b>
<i>Provisiones a corto plazo</i>	Nota 11	417.412	398.924
<i>Deudas a corto plazo</i>	Nota 12	104.653	547.310
Otros pasivos financieros		104.653	547.310
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	Nota 12	4.399.153	4.340.396
Proveedores		97.865	121.929
Acreedores varios		2.925.496	2.880.190
Personal		53.630	54.115
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.322.162	1.284.162
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	Nota 14	156.875	297.953
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>14.504.079</b>	<b>14.582.553</b>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL  
 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>Notas</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	Nota 14		<b>2.979.447</b>	<b>2.611.189</b>
Ventas			2.960.087	2.591.829
Prestaciones de servicios			19.360	19.360
<i>Aprovisionamientos</i>	Nota 14		<b>(266.123)</b>	<b>(283.535)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles			(120.065)	(120.105)
Trabajos realizados por otras empresas			(146.058)	(163.430)
<i>Otros ingresos de explotación</i>			<b>579.981</b>	<b>602.112</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 10		579.981	602.112
<i>Gastos de personal</i>			<b>(1.109.460)</b>	<b>(1.076.229)</b>
Sueldos, salarios y asimilados			(840.734)	(829.452)
Cargas sociales			(268.726)	(246.777)
<i>Otros gastos de explotación</i>	Nota 14		<b>(2.040.124)</b>	<b>(1.623.302)</b>
Servicios exteriores			(2.013.440)	(1.579.214)
Tributos			(13.990)	(13.678)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			(12.694)	(30.410)
<i>Amortización del inmovilizado</i>	Nota 14		<b>(201.661)</b>	<b>(206.652)</b>
<i>Otros resultados</i>	Nota 14		31.611	(126)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			<b>(26.329)</b>	<b>23.457</b>
<i>Ingresos financieros</i>	Nota 7		<b>54.345</b>	<b>128.393</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			54.345	128.393
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			<b>54.345</b>	<b>128.393</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>28.016</b>	<b>151.850</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES  
 A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE  
 2013**

	Fondo Social	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	<b>8.675.138</b>	-	<b>170.982</b>	<b>8.846.120</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>	<b>8.675.138</b>	<b>170.982</b>	-	<b>8.846.120</b>
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>151.850</i>	<i>151.850</i>
Operaciones con socios	170.982	(170.982)	-	-
Aumentos Fondo Social	170.982	(170.982)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>	<b>8.846.120</b>	-	<b>151.850</b>	<b>8.997.970</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014</b>	<b>8.846.120</b>	<b>151.850</b>	-	<b>8.997.970</b>
<i>Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-		<i>28.016</i>	<i>28.016</i>
Operaciones con socios	151.850	(151.850)	-	-
Aumentos Fondo Social	151.850	(151.850)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2014</b>	<b>8.997.970</b>	-	<b>28.016</b>	<b>9.025.986</b>

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**NOTA 1. ACTIVIDAD**

El Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (en adelante el Colegio), se rige por las disposiciones establecidas en el Estatuto General de la Abogacía (*Real Decreto 2090/1.982 de 24 de Julio*) y por sus propios Estatutos, que tienen rango de disposición reglamentaria para el funcionamiento interno del Colegio.

La misión y objeto principal del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, según sus propios Estatutos, es la consecución de las siguientes finalidades:

- Mantener en el más alto nivel posible el prestigio de la profesión.
- Mantener la armonía, fraternidad y el mutuo auxilio entre los abogados.
- La defensa de los derechos e inmunidades de los abogados.
- El auxilio a los Tribunales de Justicia.
- La distribución equitativa entre los colegiados en ejercicio, de las cargas a que dé lugar la profesión.

El Colegio tiene su domicilio social en Rampas de Uribitarte, Nº 3 de Bilbao (Bizkaia).

Forman parte del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya todos los abogados, tanto ejercientes como no ejercientes, que figuran inscritos en el mismo.

El número de colegiados inscritos al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 5.057 según se detalla a continuación:

Colegiados	Residentes	No residentes	Totales
Ejercientes	3.471	72	3.543
No ejercientes	1.385	129	1514
<b>Totales</b>	<b>4.856</b>	<b>201</b>	<b>5.057</b>

El Órgano Rector del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya es la Junta de Gobierno compuesta por el Decano, once Diputados, el Tesorero, y el Secretario.

La composición de la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

**JUNTA DE GOBIERNO**

DECANO	D. Carlos Fuentenebro Zabala
SECRETARIO	D. Javier Bolado Zárraga
TESORERO	D. Javier Muguruza Arrese
DIPUTADA 1º	Dña. Gemma Escapa García
DIPUTADO 2ª	D. Ramón Lasagabaster Tobalina
DIPUTADA 3ª	Dña. Ana Mª Palacio de Begoña
DIPUTADO 4ª	D. Aitzol Asla Uribe
DIPUTADA 5º	Dña. Ana Bermejo Arteagabeitia
DIPUTADO 6º	D. Luis Mª Cordero Martínez
DIPUTADO 7º	D. Javier Santafe Mendez
DIPUTADA 8º	Dña. Patricia Bárcena García
DIPUTADO 9º	D. Angel Martín Beloso
DIPUTADA 10ª	Dña. Nahia Llona Fernández
DIPUTADO 11ª	D. Esteban Umerez Argala

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

El Colegio no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales se presentan en unidades de euros, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales del Colegio han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable y, en particular, la normativa mercantil y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, con el Plan general de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables vigentes, así como en todo aquello que no contravenga al NPGC y que esté establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos según Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2014.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.3. Cambio de criterios y principios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

## 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección del Colegio realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección del Colegio con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al Colegio a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Colegio:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6)
- Provisiones (Nota 11)

## 2.5. Comparación de la información

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, las presentes cuentas anuales se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2014.

## 2.6. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria es la siguiente:

	2014	2013
<b>Base de distribución</b>		
Resultados del ejercicio	28.016	151.850
<b>Total base de distribución</b>	<b>28.016</b>	<b>151.850</b>
<b>Aplicación a:</b>		
Fondo social	28.016	151.850
<b>Total aplicación</b>	<b>28.016</b>	<b>151.850</b>

#### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración más significativas utilizadas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible del Colegio comprende las aplicaciones informáticas utilizadas por el Colegio que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de cinco años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se producen. Incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza linealmente teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles estimadas y sus correspondientes porcentajes de amortización a aplicar:

Aplicaciones informáticas..... 5 años 20%

Al cierre de cada ejercicio el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

##### 4.2. Inmovilizado material

Los inmuebles, el mobiliario, equipos de oficina y demás instalaciones utilizadas por el Colegio se reconocen por su coste de adquisición, menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material del Colegio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

El Colegio amortiza sistemáticamente su inmovilizado material para uso propio y otro inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

Al cierre de cada ejercicio, se revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Asimismo, el Colegio evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material.

#### 4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2014, el Colegio no tiene suscritos contratos de arrendamiento.

#### 4.4. Instrumentos financieros

##### 4.4.1. Activos financieros

##### *Clasificación*

Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio, ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Colegio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valoran por su coste amortizado.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto, pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido y como norma general, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante el periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Colegio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Colegio y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Colegio da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



#### 4.5. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con el RD Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Colegio está exento del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

#### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos colegiales se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el importe de las cuotas colegiales cobrados a los colegiados, así como por el importe del resto de los servicios prestados por el Colegio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias

#### 4.7. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales del Colegio y en relación con las provisiones diferencian entre:

- a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

El saldo que figura como provisiones para otras operaciones de tráfico, corresponde al denominado Fondo de Solidaridad que en los ejercicios anteriores constaba bajo la denominación de Perceptores Obra Social y que, al 31 de diciembre de 2014 asciende al importe de 417.412 unidades de euro. Fondo de Solidaridad que se destina a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulator de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

El saldo que figura como provisiones para otras responsabilidades, corresponde a la provisión realizada por el colegio derivada de la revisión realizada durante el ejercicio 2014 del edificio sito en la calle Rampas de Uribitarte nº 3 de Bilbao, en la que se detectaron una serie de deficiencias estructurales que deben ser reparadas al suponer un riesgo para los viandantes y trabajadores y que, al 31 de diciembre de 2014 asciende al importe de 400.000 unidades de euro. (Nota11)

#### 4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

#### 4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas por el Colegio de carácter no reintegrable corresponden a subvenciones de explotación que se abonan como resultados del ejercicio en el momento. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



**NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

**5.1. Composición y movimiento**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el que se detalla a continuación.

La evolución respecto al coste del inmovilizado intangible:

Coste	Ejercicio 2014			Ejercicio 2013				
	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Saldo final	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Saldo final
Aplicaciones informáticas	224.346	-	-	224.346	224.346	-	-	224.346
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total coste</b>	<b>224.346</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>224.346</b>	<b>224.346</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>224.346</b>

El movimiento en el ejercicio de la amortización acumulada:

Amortizaciones	Ejercicio 2014			Ejercicio 2013		
	Saldo Inicial	Dotaciones	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	149.838	25.438	175.276	121.810	28.028	149.838
<b>Total amortización</b>	<b>149.838</b>	<b>25.438</b>	<b>175.276</b>	<b>121.810</b>	<b>28.028</b>	<b>149.838</b>

La evolución de los valores netos se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Coste	224.346	224.346
Amortizaciones	(175.276)	(149.838)
<b>Total neto</b>	<b>49.070</b>	<b>74.508</b>

**5.2. Activos totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2014 existían aplicaciones informáticas de software del Colegio totalmente amortizadas por un importe de 101.957 unidades de euro.

Concepto	2014	2013
Aplicaciones informáticas	101.957	95.960
<b>Total coste</b>	<b>101.957</b>	<b>95.960</b>

**5.3. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados**

Las aplicaciones informáticas se amortizan anualmente de forma lineal durante un período de cinco años.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2014, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio

#### 5.4. Gastos financieros activados

La empresa no ha activado gastos financieros sobre las inversiones en inmovilizado intangible.

#### 5.5. Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible.

#### 5.6. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2014 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

### NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

#### 6.1. Movimiento inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

##### Coste

Coste	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Saldo final	Saldo inicial	Entradas	Retiros	Saldo final
Construcciones	6.355.252	-	-	6.355.252	6.355.252	-	-	6.355.252
Instalaciones técnicas	535.657	-	-	535.657	500.145	35.512	-	535.657
Mobiliario	701.143	3.844	-	704.987	685.690	15.453	-	701.143
Equipos informáticos	560.612	19.709	-	580.321	538.160	22.452	-	560.612
<b>Total coste</b>	<b>8.152.664</b>	<b>23.553</b>	<b>-</b>	<b>8.176.217</b>	<b>8.079.247</b>	<b>73.417</b>	<b>-</b>	<b>8.152.664</b>

##### Amortización acumulada

Amortizaciones	Ejercicio 2014				Ejercicio 2013			
	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Saldo final
Construcciones	2.213.870	127.013	-	2.340.883	2.086.856	127.014	-	2.213.870
Instalaciones técnicas	467.352	11.194	-	478.546	458.659	8.693	-	467.352
Mobiliario	647.072	8.060	-	655.132	638.954	8.118	-	647.072
Equipos informáticos	501.687	29.956	-	531.643	466.888	34.799	-	501.687
<b>Total amortización</b>	<b>3.829.981</b>	<b>176.223</b>	<b>-</b>	<b>4.006.204</b>	<b>3.651.357</b>	<b>178.624</b>	<b>-</b>	<b>3.829.981</b>

*Valores netos (Resumen)*

Concepto	2014	2013
Coste	8.176.217	8.152.664
Amortizaciones	(4.006.204)	(3.829.981)
<b>Total neto</b>	<b>4.170.013</b>	<b>4.322.683</b>

Concepto	2014	2013
Terrenos y construcciones	4.014.369	4.141.382
Instalaciones técnicas	57.111	68.305
Mobiliario	49.855	54.071
Equipos informáticos	48.678	58.925
<b>Total neto</b>	<b>4.170.013</b>	<b>4.322.683</b>

6.2. Bienes totalmente amortizados en uso

El importe del inmovilizado material en uso que está totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.528.932 unidades de euro, siendo su desglose por cuentas, el siguiente:

Elemento	2014	2013
Instalaciones técnicas	427.002	423.158
Mobiliario	624.447	620.013
Equipos proceso información	477.483	424.248
<b>Total coste</b>	<b>1.528.932</b>	<b>1.467.419</b>

La Junta de Gobierno considera que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

6.3. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio

La Sociedad no ha registrado en el ejercicio gastos capitalizados como mayor valor del inmovilizado material.

6.4. Correcciones reconocidas en el ejercicio

Durante el ejercicio 2014 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

6.5. Garantías, pignoraciones y restricciones

Al cierre del ejercicio 2014 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

#### 6.6. Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad no ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

#### 6.7. Bajas y resultados enajenación inmovilizado material

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han registrado resultados derivados de la enajenación de elementos del inmovilizado.

#### 6.8. Seguros

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

#### 6.9 Provisiones sobre el Inmovilizado Material

Tal y como se describe en la Nota 11.1., se ha dotado en el ejercicio 2014 una provisión de 400.000 Euros al objeto de cubrir la responsabilidades de reparación de deficiencias estructurales en el edificio.

### NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 7.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición y el movimiento de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Gobierno Vasco	2.786.284	2.747.326
Juzgados	48	(471)
Colegiados deudores	356	88
Alumnos de la E.P.J.	46.025	124.525
Consejo General de la Abogacía	9.405	11.667
Deudores diversos	46.668	75.170
Otros deudores	9.838	12.679
<b>Total deudores comerciales y cuentas a cobrar</b>	<b>2.898.624</b>	<b>2.970.984</b>

La deuda del Gobierno Vasco corresponde a las aportaciones a pagar por los servicios prestados por el Colegio en relación con el Turno de Oficio del segundo semestre del ejercicio 2014.

La deuda de los alumnos de la escuela de Práctica Jurídica corresponde a la parte de las matriculas pendientes de pago por los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica al final del ejercicio 2014.

## 7.2. Inversiones financieras a corto plazo

La composición y el movimiento de los saldos de *inversiones financieras a corto plazo* al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Intereses a corto plazo de créditos	112	179
Otros activos financieros	4.788.624	4.179.755
<b>Total Inversiones financieras a Corto Plazo</b>	<b>4.788.736</b>	<b>4.179.934</b>

Las inversiones de Otros activos financieros corresponden a una inversión a Corto plazo de 2.000.000 unidades de euro con pacto de recompra a fecha fija con la BBK y cuyo vencimiento es el día 30/12/15 a un tipo de interés 0,33%, otra de 1.000.254 unidades de euro con el BBVA con vencimiento el 01/07/15 con un interés del 0,35%, otra de 1.409.970 unidades de euro con el BBVA con vencimiento el 30/12/15 con un interés del 0,50% y otra de 378.400 unidades de euro con el banco Sabadell-Guipuzcoano con vencimiento el 07/01/15 con un interés del 0,85%.

## 7.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### Composición y detalle

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se detalla en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Bancos	288.404	525.417
Caja	4.200	4.127
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	2.300.000	250.000
<b>Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.592.604</b>	<b>779.544</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos en bancos presentaban los siguientes importes:

Entidad	Cuenta	2014	2013
Bilbao Bizkaia Kutxa	2156-8	18.075	18.606
Bilbao Bizkaia Kutxa	60016-3	233.354	463.035
Bilbao Bizkaia Kutxa	25398-9	11.741	7.313
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	36938-7	12.467	29.725
Banco Guipuzcoano	109982894	917	820
Banco Santander-Banesto	000209	11.850	5.918
<b>Total bancos</b>		<b>288.404</b>	<b>525.417</b>

Todos los saldos anteriores son de libre disposición.

A la misma fecha, los saldos de caja en las distintas oficinas del Colegio son las que se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Oficina de Uribitarte	1.787	2.258
Palacio de Justicia	523	698
Oficina de Buenos Aires	808	895
Oficina de Baracaldo	1.082	276
<b>Total cajas</b>	<b>4.200</b>	<b>4.127</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de inversiones a corto plazo de gran liquidez presentaban los siguientes importes:

Ejercicio 2014:

Depósitos bancarios a corto plazo	Concepto	Importe	Vto.	t/i
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.300.000	26-01-15	0,12%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.000.000	02-03-15	0,12%
<b>Total</b>		<b>2.300.000</b>		

Ejercicio 2013:

Depósitos bancarios a corto plazo	Concepto	Importe	Vto.	t/i
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	1.200.000	27-1-14	0,70%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	600.000	28-2-14	0,75%
Bilbao Bizkaia Kutxa	Venta con pacto de recompra a fecha fija	700.000	28-3-14	0,80%
<b>Total</b>		<b>2.500.000</b>		

Los ingresos financieros obtenidos en concepto de intereses durante los ejercicios 2014 y 2013 registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendieron a 53.582 unidades de euros y 127.342 unidades de euros respectivamente.

## NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle y composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se describe en el siguiente cuadro:

	2014	2013
I.R.P.F. personal	37.222	36.116
I.R.P.F. profesionales independientes	162.482	147.993
I.R.P.F. turnos de oficio	1.098.720	1.074.356
<b>Hacienda Pública IRPF</b>	<b>1.298.424</b>	<b>1.258.465</b>
	2014	2013
Colegiados diciembre	-	3.843
Personal diciembre	23.738	21.854
<b>Seguridad Social</b>	<b>23.738</b>	<b>25.697</b>
<b>Organismos Públicos acreedores</b>	<b>1.322.162</b>	<b>1.284.162</b>

De acuerdo con la legislación en vigor, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de cuatro años.

## NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de la cuenta de "Fondo social" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Concepto	2014	2013
Fondo social año anterior	8.846.120	8.675.138
Traspaso resultado ejercicio anterior	151.850	170.982
<b>Fondo social al 31 de diciembre</b>	<b>8.997.970</b>	<b>8.846.120</b>

## NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya ha recibido subvenciones de explotación traspasadas totalmente a resultados por los siguientes conceptos e importes:

Motivo de la subvención	2014	2013
Asistencia legal penitenciaria	-	47.600
Gastos de infraestructura	556.281	554.512
Catedra	4.500	-
Formación	19.200	-
<b>Total Subvenciones oficiales</b>	<b>579.981</b>	<b>602.112</b>

## NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 11.1. Provisión para otras responsabilidades:

Durante el ejercicio 2014 se ha realizado una revisión del edificio sede del Colegio de Abogados de Vizcaya, ubicado en la calle Rampas de Uribitarte nº 3 de Bilbao, con el fin de detectar posibles irregularidades o cualquier deficiencia tanto en la fachada como en la cubierta del mismo, revisión que se realiza los días 25 a 29 de Agosto de 2014 bajo la dirección del Sr. Peña Fernández de Gamboa.

Como resultado de dicha inspección, se emitió un informe técnico de patologías donde refleja exhaustivamente todas las actuaciones realizadas en la inspección, las reparaciones de urgencia que se realizaron, así como un detalle de las múltiples deficiencias detectadas en la fachada de piedra y ladrillo cara vista, molduras y balconadas, miradores de madera, herrería de fachada, focos de alumbrado, bandeletas y cubierta, así como detalle igualmente de las actuaciones que deben realizarse.

Dada la importancia de las deficiencias encontradas se solicitó al arquitecto, Sr. Peña, un presupuesto para evaluar el coste económico de las obras a realizar que, se estimó en 501.187 unidades de euros. Dada la situación del sector de la construcción la Junta de Gobierno, considera que podrán realizarse dichas obras por una cantidad inferior, por lo que acordó aprobar una provisión de 400.000 unidades de euro con cargo al ejercicio económico de 2014.

### 11.2. Provisión para otras operaciones comerciales:

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas de provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

Provisiones para otras operaciones comerciales	2014	2013
Saldo inicial provisión	398.924	370.146
Dotaciones provisión	100.000	100.000
Reversiones provisión	(81.512)	(71.222)
Saldo final provisión	417.412	398.924

El saldo que figura como Fondo de Solidaridad se destinará a cubrir las pensiones de aquellos jubilados, viudas/os o huérfanos de abogados, con escasos recursos económicos. A tal fin se ha confeccionado un Reglamento Regulador de las prestaciones del Fondo de Solidaridad del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

Este fondo se nutre con las dotaciones presupuestarias que el propio Colegio de forma anual asigna, y se detrae con los pagos a los beneficiarios del mismo, de acuerdo al reglamento antes citado.

## NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros contraídos por el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se describe en el siguiente cuadro:

### 12.1. Deudas a corto plazo

Concepto	2014	2013
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	-	5.207
Partidas pendientes de aplicación	-	2.146
Consignaciones	6.378	468.258
Arbitrajes	98.275	60.003
Cuentas de partición	-	11.696
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>104.653</b>	<b>547.310</b>

### 12.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los pasivos acreedores comerciales del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Proveedores	88.308	119.946
Proveedores, facturas pendientes	9.557	1.983
<b>Proveedores</b>	<b>97.865</b>	<b>121.929</b>
Consejo General de la Abogacía	59.757	58.132
Colegiados	2.702.836	2.660.265
Gobierno Vasco	22.175	18.761
Profesionales independientes y otros	542	1.910
Compañía Aseguradora	32.444	35.289
Otros acreedores	66.331	31.288
Pago diferidos	11.600	14.150
Acreedores fras. pendientes recibir	29.811	60.395
<b>Acreedores</b>	<b>2.925.496</b>	<b>2.880.190</b>
<b>Personal remuneraciones pendientes</b>	<b>53.630</b>	<b>54.115</b>
<b>Deudas con Adm. Públicas (Ver Nota 8)</b>	<b>1.322.162</b>	<b>1.284.162</b>
<b>Total acreedores y cuentas a pagar</b>	<b>4.399.153</b>	<b>4.340.396</b>

### 12.3. Periodificaciones a Corto Plazo

El detalle de las periodificaciones a corto plazo del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Periodificacion Escuela Practica Juridica	68.275	120.753
Periodificacion de ingresos incorporaciones	88.600	177.200
<b>Total periodificaciones corto plazo</b>	<b>156.875</b>	<b>297.953</b>

Las periodificaciones a corto plazo del ejercicio corresponden a los ingresos anticipados provenientes de las nuevas incorporaciones debidas a la nueva Ley de Acceso (Nota 14.2) por importe de 88.600 unidades de euros e ingresos anticipados provenientes de las matrículas de los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica por 68.275 unidades de euros.

### NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, tampoco se han recibido subvenciones relacionadas con aspectos medioambientales.

### NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

#### 14.1. Detalle de ingresos y gastos del ejercicio

El desglose de los ingresos y gastos del Colegio durante el ejercicio 2014, comparativamente con los del ejercicio precedente, por conceptos y, en unidades de euro, se detalla en el siguiente cuadro:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA  
 BIZKAIA JAURERRIKO ABOKATUEN BAZKUN OHORETSUA  
 BILBAO

Concepto	2014	%	2013	%
Cuotas periódicas	1.888.037	51,74%	1.805.382	53,94%
Cuotas de incorporación	160.300	4,39%	88.600	2,65%
Habilitaciones	540	0,01%	480	0,01%
Ingresos varios	40.590	1,11%	54.692	1,63%
Arbitrajes y otros servicios a terceros	23.029	0,63%	14.447	0,43%
Publicidad	51.249	1,40%	44.395	1,33%
Ingresos organización actividades	796.342	21,82%	583.833	17,44%
Servicios gestión deleg. Mutualidad	19.360	0,53%	19.360	0,58%
Subvenciones	579.981	15,89%	602.112	17,99%
Ingresos financieros	54.345	1,49%	128.393	3,84%
Ingresos excepcionales	35.501	0,97%	5.256	0,16%
<b>Total ingresos</b>	<b>3.649.274</b>	<b>100%</b>	<b>3.346.950</b>	<b>100%</b>
Compras de otros aprovisionamientos	15.930	0,44%	21.437	0,67%
Biblioteca	104.135	2,88%	98.668	3,09%
Trabajos realizados otras empresas	146.058	4,03%	163.430	5,12%
Sueldos y salarios	840.734	23,22%	829.452	25,96%
Seguridad Social a cargo de la empresa	234.853	6,49%	215.273	6,74%
Otros gastos sociales	33.873	0,94%	31.504	0,99%
Reparaciones y conservación	595.527	16,45%	197.522	6,18%
Servicios profesionales independientes	733.497	20,26%	724.629	22,68%
Transportes	828	0,02%	2.839	0,09%
Primas de seguros	11.189	0,31%	10.798	0,34%
Servicios bancarios y similares	7.262	0,20%	7.437	0,23%
Relaciones exteriores	72.149	1,99%	83.117	2,60%
Relaciones interiores	126.530	3,49%	109.191	3,42%
Publicidad y propaganda	46.792	1,29%	41.700	1,31%
Suministros	37.710	1,04%	41.195	1,29%
Material de oficina	33.066	0,91%	27.625	0,86%
Comunicaciones	99.094	2,74%	106.171	3,32%
Servicios varios	149.796	4,14%	126.990	3,97%
Fondo social	100.000	2,76%	100.000	3,13%
Otros tributos	13.990	0,39%	13.678	0,43%
Pérdidas de créditos incobrables	12.694	0,35%	30.410	0,95%
Gastos extraordinarios	3.890	0,11%	5.382	0,17%
Amortización del inmovilizado	201.661	5,57%	206.652	6,47%
<b>Total gastos</b>	<b>3.621.258</b>	<b>100%</b>	<b>3.195.100</b>	<b>100%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>28.016</b>		<b>151.850</b>	

## 14.2. Ingresos por cuotas de incorporación

El Real Decreto 775/2011, de 3 de junio de 2011, que aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales- obliga a los licenciados a partir del 31 de octubre del 2011, a acreditar la superación de un curso de formación especializada, que incluirá un periodo de prácticas externas en actividades propias del ejercicio de la abogacía y a Acreditar la superación de la prueba final de capacitación profesional prevista en la ley. También quienes hubieran obtenido el título de licenciado o graduado con anterioridad al 31 de octubre del 2011 y no hayan estado colegiados durante un mínimo de un año, deberán colegiarse como ejercientes o no ejercientes antes del 31 de octubre del 2013.

Como consecuencia de la nueva regulación, se produjo un incremento considerable de colegiaciones que suponían un importe de 265.800 unidades de euros, las cuales se estimó que se consolidarían en los siguientes dos ejercicios, razón por la cual ante la eventual bajada de nuevas incorporaciones, se imputó al ejercicio una tercera parte de dichos ingresos al objeto de afectar en los siguientes dos años los ingresos diferidos por importe de 177.200 unidades de euros. En el ejercicio 2014 la mitad de este importe, 88.600 unidades de euros, se ha imputado como incorporaciones del ejercicio quedando pendiente en la partida Periodificaciones del Balance del Colegio ingresos diferidos por importe de 88.600 unidades de euros.

## NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

### 15.1. Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2014, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Distribución del personal	2014	2013
Gerente (Titulado Superior)	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes Superior	1	1
Jefes de 1ª	1	1
Oficiales de 1ª	8	8
Oficiales de 2ª	9	8
Auxiliares Administrativos	5	6
Mujeres de la limpieza	1	1
Conserjes	2	2
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

En cuanto a la distribución entre mujeres y hombres:

Distribución del personal	2014	2013
Mujeres	17	17
Hombres	12	12
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>29</b>

15.2. Honorarios auditores

Los honorarios por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a facturar por la empresa auditora ascienden a 7.525 unidades de euros y 7.503 unidades de euros respectivamente. Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios por los servicios prestados, incluidos los de auditoría, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

15.3. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla dicha información en el siguiente cuadro:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	924.025	99,5%	959.536	97,6%
Resto	4.643	0,5%	23.148	2,4%
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>928.669</b>	<b>100%</b>	<b>982.684</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	15		15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.815		19.216	

**NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación por la Junta de Gobierno del Colegio de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo que pueda afectar a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014.

La Junta de Gobierno del Colegio del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, formula, el 12 de marzo de 2015, las cuentas anuales del Colegio (integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto y la memoria) extendidas en 25 hojas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, firmando en la presente hoja en señal de conformidad, así como a su vez en cada uno de los documentos mencionados a efectos de identificación.



## INFORME GESTIÓN

### MEMORIA ECONÓMICA DE GASTOS E INGRESOS 2014 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA

En el cuadro que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que pueda realizarse una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada en el mes de diciembre de 2013.

Con el fin de ofrecer de forma clara y sencilla pero a la vez completa para el colegiado, se establece un esquema de memoria en base a la contabilidad analítica que tiene establecida el Colegio, describiendo de forma exhaustiva los centros de costo y los conceptos a los que el Colegio destina sus fondos así como las vías de entrada de ingresos también desglosada por las mismas partidas. De esta forma el colegiado conoce de forma rápida cada una de las partidas y su repercusión real en los gastos e ingresos colegiales.

Hemos de recordar que se trata del sexto ejercicio consecutivo en el que no se subieron las cuotas colegiales. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de **Junta General** que tendrá lugar el próximo **día 25 de Marzo, miércoles, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao.

**De forma más pormenorizada destacamos, por su relevancia colegial o su importe económico, las siguientes partidas o centros de costo:**

#### **Servicios Generales:**

En este concepto se engloban todos aquellos gastos e ingresos de estructura o funcionamiento ordinario del Colegio que no pueden ser atribuidos a otro centro de coste concreto de la analítica, por ello se trata de la partida o departamento de cuantía más elevada.

**Gastos:**

A continuación incluimos una breve explicación de aquellos gastos que dentro de servicios generales merecen, a nuestro entender, una mención especial dada su relevancia:

- La cuenta 603, de **Biblioteca**. Se ha ejecutado una cantidad algo superior a la del año precedente, aunque inferior a la cantidad presupuestada, pero que siempre reseñamos especialmente dada su gran importancia no solo por el importe, 104.135 € sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que se realiza diariamente por parte de los compañeros/as. Se incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción de las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía “on line” a través de conexión en Banda Ancha, que existen en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires así como en nuestras dependencias en las oficinas de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.
- La cuenta 622, **Reparaciones y Conservación**, con una cuantía de 556.467 €. Esta partida merece una explicación excepcional dada su importante cuantía y diferencia con respecto a lo presupuestado.

En primer lugar hemos de indicar que en la cuenta se incluyen, como es habitual, todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales e imprescindibles para su funcionamiento: ordenadores, fotocopiadoras, limpieza y mantenimientos de los locales, sistemas de vigilancia y detección, climatización, ascensores, mantenimientos informáticos, pequeñas reparaciones y restauración de los locales, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad. Estos gastos han supuesto, dentro del concepto de Servicios Generales, una cuantía de 156.467 €, con una diferencia casi inapreciable con respecto a lo presupuestado (155.000 €), sin embargo la cantidad que se contempla es muy superior por el motivo que indicamos a continuación.

Ante la sospecha de que pudiera presentar alguna deficiencia en la fachada y cubierta por el transcurso de los años, el día 9 de Julio de 2014, se acuerda en sesión de Junta de Gobierno la revisión del edificio sede del Colegio en Bilbao.

El trabajo consistió en una minuciosa revisión de todo el exterior del edificio por medio de personal especializado, realizando su trabajo bien desde una plataforma elevadora o descolgándose por la fachada para inspeccionar los lugares a los que no tenían acceso con la máquina.

Fruto de la inspección, el profesional contratado emitió un informe técnico de patologías donde reflejaba exhaustivamente todas las actuaciones realizadas en la inspección, las reparaciones de urgencia que se llevaron a cabo sobre la marcha, así como un detalle de las múltiples deficiencias descubiertas en la fachada de piedra y ladrillo cara vista, molduras y balconadas, miradores de madera, herrería de fachada, focos de alumbrado, banderetas y cubierta, así como detalle igualmente de las actuaciones que deben realizarse para una reparación completa. El informe acompañaba una relación de fotografías detallando los desperfectos.

Dada la importancia de las deficiencias encontradas según el informe técnico que se nos presenta, por parte de la Junta de Gobierno se acuerda, en sesión de 19 de noviembre de 2014, acometer las obras de reparación de la fachada y cubierta, y realizar con cargo a la partida correspondiente una provisión de 400.000 € en este ejercicio para sufragar su ejecución.

Por ello la cuenta de reparaciones y conservación respecto a servicios generales ha recogido dicha cantidad incrementando su importe muy por encima de lo recogido inicialmente en el presupuesto y ha repercutido de forma importante en la ejecución final de las cuentas colegiales que aquí se presentan.

- La cuenta 623 (205.639 €), corresponde a los ***Servicios prestados por Profesionales Independientes***. Supone siempre una cantidad reseñable de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al abono de los profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores en diversas actividades colegiales, tales como los informes de minutas, el servicio de honorarios en tasación de costas que se ofrece a los colegiados y al público en general y los informes de responsabilidad civil que realiza el Colegio en caso de que se declare un siniestro por dicho concepto. Como puede verse, estos profesionales son abogados ejercientes de nuestro Colegio, elegidos en los diversos procesos públicos de selección que se realizan entre todos los compañeros. Igualmente se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales. Y también en la partida se incluyen los gastos derivados de las adaptaciones informáticas y la puesta en marcha de la nueva programación de gestión colegial.

Este año el gasto ha sido sensiblemente superior al de años anteriores ocasionado principalmente por un mayor volumen de expedientes de todo tipo que se han tramitado en el Colegio así como por la adaptación y puesta en marcha de la extranet colegial para sacar a la red parte de nuestra actividad administrativa, permitiendo una mejor y más amplia conectividad con los colegiados.

- La cuenta 6272 de **Publicidad y Propaganda** (43.445 €), recoge, en Servicios Generales, los gastos originados por la publicidad institucional que ha realizado el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Este año se ha llevado a cabo una doble campaña, por un lado, en el mes de Octubre, a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y las marquesinas de Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia, y por otra parte una campaña de radio en las mismas fechas con anuncios que reflejaban diversas situaciones o vivencias en las que se recomendaba la consulta con un profesional de la abogacía. Con este tipo de campañas se quiere reforzar la imagen de la abogacía y que los particulares que habitualmente no utilizan los servicios de un abogado/a lo hagan, impulsando la necesidad y ventajas de la abogacía preventiva.
- Cuenta 6291, **Comunicaciones** (30.013 €). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales o similares, así como los de telefonía y acceso a Internet (Wifi) existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas.
- Cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (100.000 €). Este ha sido el octavo ejercicio que se ha distribuido conforme a los criterios establecidos en el reglamento de funcionamiento que se aprobó por el Colegio. De esta forma se dejó de utilizar el sistema de abono y criterios que mantenía la Mutualidad de la Abogacía. Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, [www.icasv-bilbao.com](http://www.icasv-bilbao.com). Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre de cada año, sin perjuicio de que desde el Colegio se estudien, y en su caso se atiendan, aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.

El importe dedicado a esta labor nos ha permitido hacer frente a las solicitudes de ayuda de quienes fueron nuestros compañeros y se encuentran en estado de necesidad o a sus familiares.

- La cantidad dedicada a **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales). A pesar de que estamos tratando el departamento de Servicio Generales, consideramos que en lo que se refiere a gastos de personal debemos hacerlo de forma conjunta con el resto de servicios colegiales. Así, el total de lo desembolsado por el Colegio en estos conceptos durante el ejercicio ha ascendido a 1.109.460 €, cantidad similar a la presupuestada, lo que supone un 30,64 % del total de los gastos. Se trata de un importe relevante y muy similar a la de ejercicios anteriores, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas.

- Cuentas de **Amortizaciones**: A efectos de la analítica de costes que tiene establecida el Colegio, estas imputaciones se realizan proporcionalmente al uso que se dan a las diversas instalaciones colegiales, distribuyéndose el mismo entre los Servicios Generales, la Escuela de Práctica Jurídica y el Turno de Oficio, teniendo en cuenta los criterios y períodos de amortización establecido en la normativa fiscal y contable existente. A tal fin la cantidad imputada por dichos conceptos en todos los centros de coste ha ascendido a 201.662 €.

### **Ingresos:**

- Las **Cuotas Colegiales** representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. Las cuotas periódicas han ascendido a 1.888.037 € (1.891.500 € presupuestados) que, sumados los 160.300 € que han supuesto las de incorporación, alcanzan 2.048.337 €, es decir el 56,13 % sobre el total de ingresos. Debemos recordar que dado al gran número de altas que se produjeron a lo largo del año 2013, derivadas principalmente a la entrada en vigor de la Ley de Acceso, y dado lo excepcional de la situación creada y la gran influencia que ello tenía sobre las cuentas colegiales de ese ejercicio, después de su consulta y recomendación por parte de la empresa auditora, se consideraron dos terceras partes de esos ingresos como diferidos, de forma que su importe se trasladó contablemente a los dos siguientes ejercicios, lo que ha supuesto que por dicho concepto se contabilicen 88.500 € como ingreso extra durante el año 2014. Esta situación se repetirá igualmente en la liquidación de gastos e ingresos del ejercicio 2015.
- Se mantienen los **ingresos financieros** con una cantidad relevante (54.345 €), cantidad que se acerca a las previsiones realizadas en el presupuesto, si bien sensiblemente inferior a las cantidades de años anteriores, debido al descenso de los tipos de interés que se ha producido en el mercado de Deuda Pública y valores seguros, que es al que exclusivamente accedemos.

### **Escuela de Práctica Jurídica:**

Debido al aumento de la actividad de la Escuela de Práctica Jurídica se ha producido un notable incremento de los gastos, pero sobre todo de los ingresos, principalmente los derivados del funcionamiento de los cursos Master con la Universidad de Deusto (MUAA), así como del curso de iniciación para Licenciados en Derecho (CIA) que también se ha organizado con gran éxito de alumnos, pese a que este último no se había contemplado en el presupuesto. También ha influido en el incremento de los datos los numerosos cursos y talleres que a lo largo del año se han celebrado en el colegio organizados por nuestra Escuela, con gran éxito por la cifra de colegiados que han asistido.

### Gastos:

- Destacamos en primer lugar por su relevancia y diferencia con lo presupuestado los de la cuenta 623, **Servicio de Profesionales Independientes**, por importe de 354.842 €, como pago casi en su integridad a los profesores y conferenciantes de los diversos cursos y Master celebrados. Al haberse incrementado los cursos esta cifra ha aumentado de forma considerable.
- En segundo lugar hacemos referencia a los causados como **Gastos de Personal**, por importe de 121.945 €, habiéndose incrementado respecto a lo presupuestado debido a la contratación a media jornada de otra persona que trabaja en labores administrativas al haberse incrementado estas por la mayor actividad desarrollada.

### Ingresos:

- Dado que se trata casi exclusivamente de su única fuente de financiación, destacamos por su relevancia y diferencia con lo presupuestado la cuenta 706, **Ingresos de Organización de Actividades**, por importe de 725.583 €, cantidad muy superior a la presupuestada por los motivos antes expuestos.

El éxito no es solo económico, y muestra el gran apoyo que desde el Colegio se ha dado desde hace muchos años a nuestra Escuela de Práctica Jurídica, cuyo reconocimiento va recogiendo sus frutos, y nos reitera en el convencimiento de que esta apuesta debe continuar el futuro no solo por lo que tenga de relevante en cuestión económica sino por lo que supone de mejora de nuestra actividad como profesionales al haber creado un instrumento que nos permite una formación adecuada.

### Turno de Oficio:

En este apartado reflejamos los gastos que se derivan de la infraestructura necesaria para la realización de las labores realizadas en el Servicio de Orientación Jurídica así como lo relacionado con el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido en todas sus modalidades, incluida la Violencia Doméstica.

Se mantienen los gastos con relación a lo presupuestado, a excepción de la cuenta correspondiente a Servicio de Profesionales, que se ha visto incrementada principalmente por el trabajo que hemos debido realizar en el Colegio para la conexión informática entre el Servicio de Orientación Jurídica y la Comisión de Justicia Gratuita, así como con la gestión del propio Colegio. Esta labor está casi finalizada y nos permite ya en estos momentos tener una información más fluida entre todos los organismos que trabajamos en la tramitación y resolución de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio.

En cuanto a los ingresos, se han visto incrementados con respecto a lo presupuestado y nos ha facilitado que casi se igualen los gastos e ingresos de este apartado colegial. Sin perjuicio de que sigamos luchando por conseguir que el Departamento de Justicia nos abone al Colegio el total de los gastos que nos supone esta importante labor pública que tenemos adjudicada por Ley.

### **Comisiones Colegiales, Grupos de Estudio y otros centros de gasto:**

A continuación detallamos, siguiendo el orden de nuestro cuadro analítico que acompañamos a la memoria, otros centros de gasto, comisiones colegiales, que merecen una especial explicación por su relevancia económica o interés colegial.

#### **Cultura:**

A pesar de no haber agotado todo el presupuesto aprobado en su día, (Ejecutados 10.156 € frente a los 15.400 € presupuestados), su actividad ha sido muy considerable, dinamizando el Colegio con actividades culturales dirigidas no solo a los colegiados sino al público en general, abriendo a la sociedad vizcaína nuestras instalaciones y nuestro colectivo.

Se han organizado en los locales de nuestro colegio gran número de conciertos de música, ciclo de cine, Jornadas Literarias y Lunes de Lectura, representación de obras escénicas, espectáculo para jóvenes y padres en Navidad, etc., todo ello según consta en la memoria resumen a la cual se puede acceder a través de nuestra web colegial, dentro de su sección. Igualmente participa de forma muy activa a través del apartado cultural que se publica en todos los números de nuestra Revista.

#### **Boletín Informativo:**

Se han publicado diez números de nuestro Boletín colegial, el cual, con una tirada de 5.550 ejemplares, se edita y distribuye a todos los colegiados y aquellas personas o entidades del entorno jurídico.

Su coste final ha sido algo superior a lo presupuestado, debido principalmente a no haber logrado obtener los ingresos previstos en publicidad que se recogían en el presupuesto.

#### **Publicaciones:**

Durante este ejercicio ha parecido adecuado adquirir una obra, el "Prontuario Procesal 2014" con un coste de 14.749 €. A pesar de las numerosas modificaciones legales que se han producido durante el año no se han editado otras publicaciones que hayan merecido por nuestra parte una atención especial y que nos haya parecido procedente adquirir para su distribución gratuita entre los colegiados, por lo que no se ha ejecutado completamente la cantidad presupuestada (44.000 €).

### **Deportes:**

Se han ejecutado este ejercicio 14.411 € de gasto por esta actividad colegial (18.500 € de presupuesto), originados principalmente por la organización y desarrollo de los campeonatos colegiales en sus diversas modalidades.

### **Asistencia Penitenciaria:**

Corresponde al servicio que desde el Colegio se presta a los internos de la Prisión de Basauri todos los días laborables del año.

Tal y como se explicaba en la memoria que acompañaba al presupuesto del ejercicio, se consideró que en esta partida debían contabilizarse, al igual que ocurre en el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, exclusivamente aquellos gastos derivados de la organización colegial del servicio, pero no lo que suponía el abono por su trabajo a los letrados/as que lo realizan, dado que en este último caso se trata de importes en los que hacemos de intermediarios, sin que afecte su cobro y su pago a las cuentas colegiales.

Por este motivo la cantidad se redujo de forma considerable, pasando el presupuesto de gasto a ser de 4.000 €, frente a los 50.000 € de ejercicios anteriores y no contemplándose ingresos, frente a los 46.000 € que como subvenciones se incluían en años pasados, que corresponderían al abono que hacíamos a los letrados/as.

Durante el ejercicio se ha desarrollado el servicio en la Prisión de Basauri de forma ordinaria, pero no se ha ejecutado ningún gasto especial por dicho concepto al margen del abono a los profesionales por su trabajo, por lo que no se contempla ninguna cantidad como gasto ejecutado.

### **Acciones Corporativas:**

Se refieren a los gastos ocasionados por las diversas actividades organizadas por el Colegio, tales como el banquete anual, la que se organiza anualmente para homenajear a quienes lleven más de 40 años de colegiación, o las ayudas que se conceden para las celebraciones que se realizan todos los años en los Partidos Judiciales de Barakaldo y Durango.

También se incluye, en servicios varios, la aportación que desde el Colegio se realiza a diversas organizaciones relacionadas con la abogacía o que desde la Junta de Gobierno se considera adecuado debemos participar.

En los ingresos se contempla la cantidad que abonan los asistentes al banquete anual, en una cifra algo superior a lo presupuestado, y refleja el interés que entre los colegiados tiene este evento.

### **Corte de Arbitraje:**

Hace ya unos años que se establece en la analítica como centro independiente de los servicios generales, de forma que se imputan a la misma los gastos e ingresos que se derivan directamente de su actividad.

Para este ejercicio se consideró necesario para su desarrollo un presupuesto de 37.500 €, si bien la ejecución ha sido sensiblemente superior, debido principalmente a la organización de los cursos de arbitraje On-line en colaboración con otros colegios de abogados, principalmente el de Valencia, y que han tenido un notable éxito de asistencia entre nuestros colegiados lo que ha permitido obtener unos ingresos extraordinarios por dicha actividad que han facilitado que esta actividad no haya sido muy deficitaria este ejercicio.

Siguiendo el criterio habitual en esta actividad, los arbitrajes se contabilizan en el momento de la liquidación, lo que solo nos ha permitido contabilizar como ingreso por este concepto 4.951 €, pese a que son numerosos los asuntos en trámite.

### **Cooperación Internacional:**

Dotada para el ejercicio 2014 con 37.500 €, algo más del 1% de nuestro presupuesto, este año se ha repartido como es habitual, siguiendo los criterios de selección de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio a las múltiples peticiones recibidas, entre cuatro proyectos, los cuales pueden conocerse en el apartado correspondiente de nuestra web colegial.

### **Grupos de Estudio:**

Se contemplan en el cuadro de ejecución las cantidades que el Colegio ha destinado a sufragar diversos gastos en los que han incurrido los diferentes grupos de estudio que actualmente existen en el Colegio, y cuyas actividades siguen dinamizando nuestra Entidad y ofreciendo a todo aquel colegiado que lo desee la posibilidad de participación en sus muchas vertientes. Estos son: Dº de Familia, Dº Foral, Nuevas Tecnologías, Mediación, Medio Ambiente-Sostenibilidad, Dº de Consumo, Dº Laboral y Dº del Mayor.

En la ejecución se contempla un nuevo grupo de estudio no incluido en el presupuesto, el de Propiedad Intelectual, nacido durante el ejercicio y que ya ha tenido una gran actividad.

Igualmente se contempla en el cuadro los ingresos que se ha producido por las inscripciones a aquellas jornadas que, organizadas por estos grupos de estudio, exigió unos derechos de inscripción. Así se recogen ingresos de los grupos de Familia, Nuevas Tecnologías, Dº Laboral y Dº del Mayor.

Se puede concluir que el presupuesto que se aprobó en su día se ha visto incrementado sensiblemente por los motivos explicados a lo largo de esta memoria, habiéndose realizado un gasto total de 3.621.258 €, un 17,92 % más de lo presupuestado, si bien se han obtenido unos ingresos de 3.649.274€, superiores a los previstos en un 18,70 %, todo lo cual nos permite presentar un saldo favorable de 28.016 €, que pasa a sumar el Fondo Social de nuestro Colegio.

El colegio no dispone de acciones propias, ni se han incurrido en gastos o inversiones en I+D.

Con posterioridad a cierre del ejercicio 2014, no se han producido hechos dignos de mención, distintos a los comentados anteriormente respecto a la evolución previsible del colegio.

En Bilbao a 12 de marzo de 2015



Los datos que se acompañan están siendo examinados y auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria y se contará con el correspondiente informe antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas** del próximo día **25 de Marzo de 2015**, a las **13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio.

Fecha de formulación del informe de gestión: 12 de marzo de 2015

